

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8120 *Resolución de 29 de junio de 2016, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 29 de junio de 2016.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Sixte Cambra Sánchez.

ANEXO
Autoridad Portuaria de Barcelona

Balance al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		1.843.506	1.851.998
Inmovilizado intangible	5	21.297	21.265
Derechos de uso		718	762
Aplicaciones informáticas		12.249	11.949
Otro inmovilizado intangible		8.330	8.554
Inmovilizado material	6	1.453.603	1.477.061
Terrenos y construcciones		1.382.514	1.408.829
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12.855	10.203
Inmovilizado en curso y anticipos		58.234	58.029
Inversiones inmobiliarias	7	264.030	251.402
Terrenos		242.922	227.811
Construcciones		21.108	23.591
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		92.039	88.566
Instrumentos de patrimonio	8	76.352	75.431
Créditos a empresas	9	15.687	13.135
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.469	4.433
Instrumentos de patrimonio		693	1.761
Créditos a terceros		2.140	2.326
Valores representativos de deuda		636	272
Otros activos financieros		-	74
Deudores comerciales no corrientes	9	9.068	9.271
ACTIVO CORRIENTE		247.730	280.268
Existencias		221	205
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.400	38.413
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.2	23.196	22.023
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2	3.324	2.777
Deudores varios	9.2	3.975	3.675
Personal	9.2	202	216
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	3.703	9.722
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	17.790	22.500
Créditos a empresas		17.790	22.500
Inversiones financieras a corto plazo	9	163.122	207.122
Créditos a empresas		122	122
Otros activos financieros		163.000	207.000
Periodificaciones		751	1.926
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	31.446	10.102
Tesorería		31.446	10.102
TOTAL ACTIVO		2.091.236	2.132.266

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2015	2014
PATRIMONIO NETO		1.491.657	1.458.844
Fondos Propios	11	1.228.929	1.189.569
Patrimonio		512.743	512.743
Resultados acumulados		676.826	639.400
Resultado del ejercicio	3	39.360	37.426
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	262.728	269.275
PASIVO NO CORRIENTE		542.264	618.578
Provisiones a largo plazo	13	16.873	17.815
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	277
Provisión para responsabilidades		16.873	17.538
Deudas a largo plazo	14	356.781	427.378
Deudas con entidades de crédito		347.500	419.167
Derivados		6.392	8.211
Otros pasivos financieros		2.889	-
Periodificaciones a largo plazo	15	168.610	173.385
PASIVO CORRIENTE		57.315	54.844
Deudas a corto plazo	14	37.795	37.349
Deudas con entidades de crédito		24.569	22.271
Otros pasivos financieros		13.226	15.078
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	200	268
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.320	17.227
Proveedores	14	8.425	7.463
Acreedores varios	14	453	32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.290	658
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	9.152	9.074
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.091.236	2.132.266

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	155.616	154.831
Ventas		155.616	154.831
Otros ingresos de explotación		3.544	3.346
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.495	3.302
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		49	44
Gastos de personal	18.2	(31.000)	(29.836)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.792)	(20.775)
Cargas sociales		(9.208)	(9.061)
Otros gastos de explotación		(39.827)	(38.261)
Servicios exteriores	18.3	(26.109)	(25.118)
Tributos		(2.209)	(1.653)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(758)	(150)
Otros gastos de gestión corriente	18.8	(10.751)	(11.340)
Amortizaciones del inmovilizado	18.4	(53.919)	(51.699)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	6.891	6.781
Excesos de provisiones	13.1	818	526
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.5	(2.258)	(562)
Deterioros y pérdidas		206	217
Resultados por enajenaciones y otras		(2.464)	(779)
Otros resultados		(2.936)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		36.929	45.126
Ingresos financieros	18.6	5.304	6.721
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas	19	1.750	1.415
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	19	1.305	694
De terceros		2.249	4.411
Incorporación al activo de gastos financieros	6.2	-	201
Gastos financieros	18.7	(15.411)	(8.513)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Por deudas con terceros	19	(13.641)	(8.513)
Por actualización de provisiones		(1.770)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	14	1.819	(684)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		10.719	(5.224)
Deterioros y pérdidas		-	(5.091)
Resultados por enajenaciones y otras	8.1	10.719	(133)
RESULTADO FINANCIERO		2.431	(7.700)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		39.360	37.426
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		39.360	37.426
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	39.360	37.426

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		39.360	37.426
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	1.339	891
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.339	891
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(7.886)	(7.742)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(7.886)	(7.742)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		32.813	30.575

	Patrimonio (Nota 11)	Resultados acumulados (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	512.743	564.569	74.831	276.126	1.428.269
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	512.743	564.569	74.831	276.126	1.428.269
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	37.426	(6.851)	30.575
Otras variaciones del patrimonio neto	-	74.831	(74.831)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	512.743	639.400	37.426	269.275	1.458.844
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	512.743	639.400	37.426	269.275	1.458.844
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.360	(6.547)	32.813
Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.426	(37.426)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	512.743	676.826	39.360	262.728	1.491.657

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		39.360	37.426
Ajustes del resultado		43.852	64.165
Amortización del inmovilizado	18.4	53.919	51.699
Correcciones valorativas por deterioro	7	(208)	5.007
Variación de provisiones	13	(818)	16.142
Imputación de subvenciones	12	(6.891)	(6.781)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.5	2.464	779
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8.1	(10.719)	-
Ingresos financieros	18.6	(5.304)	(6.721)
Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas	12	(995)	(960)
Imputaciones de periodificaciones a largo plazo	15	(4.268)	(4.324)
Gastos financieros	18.7	15.411	8.513
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.819)	684
Otros ingresos y gastos		3.080	127
Cambios en el capital corriente		(3.244)	(5.778)
Existencias		(15)	1
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.254)	12.351
Otros activos corrientes		339	(733)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.013)	(5.772)
Otros pasivos corrientes		1.548	2.612
Otros activos y pasivos no corrientes		1.151	(14.237)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.513)	(1.295)
Pagos de intereses		(13.843)	(8.604)
Cobros de dividendos		1.750	1.415
Cobros de intereses		2.955	2.391
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios		(4.387)	(6.740)
Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif.		245	5.266
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	17	6.785	5.077
Otros cobros (pagos)		(18)	(100)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		73.455	94.518
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(44.354)	(110.046)
Empresas del grupo y asociadas		(2.000)	(22.500)
Inmovilizado intangible		(3.130)	(5.612)
Inmovilizado material		(39.043)	(29.873)
Otros activos financieros		(181)	(52.061)
Cobros por desinversiones		62.885	2.777
Empresas del grupo y asociadas		15.468	-
Inmovilizado material		5	1
Otros activos financieros		44.000	-
Otros activos		3.412	2.776
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		18.531	(107.269)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	619
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	619
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión		(70.642)	(16.042)
Otras deudas		525	3.125
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(71.167)	(19.167)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(70.642)	(15.423)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		21.344	(28.174)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	10.102	38.276
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	31.446	10.102

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y el Presidente. El órgano de gestión es el Director.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables

en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 15 de marzo de 2016, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 6, 7 y 8) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2015	2014
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	39.360	37.426
	39.360	37.426
Aplicación		
Resultados acumulados	39.360	37.426
	39.360	37.426

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 25 de junio de 2015.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Vida útil y Amortizaciones

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 40 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 35 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años

	Años de vida útil
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

4.4 Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Entidad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

La Entidad ha considerado que la permuta realizada entre las participaciones de Consorci de Parcs Logístics, S.L y las acciones de Centre Intermodal Logística, S.A, tiene sustancia comercial (Nota 8).

4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.6 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.8 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de

efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Reversiones de concesionarios:

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un

vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2015					
Coste:					
Derechos de uso	4.219	-	-	-	4.219
Aplicaciones informáticas	29.239	2.898	(1.508)	-	30.629
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	43.566	2.898	(1.508)	-	44.956
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(3.457)	(44)	-	-	(3.501)
Aplicaciones informáticas	(17.290)	(2.537)	1.447	-	(18.380)
Otro inmovilizado intangible	(1.554)	(224)	-	-	(1.778)
	(22.301)	(2.805)	1.447	-	(23.659)
Valor neto contable	21.265	93	(61)	-	21.297
Ejercicio 2014					
Coste:					
Derechos de uso	13.793	-	-	(9.574)	4.219
Aplicaciones informáticas	26.133	3.109	(3)	-	29.239
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	50.034	3.109	(3)	(9.574)	43.566
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(3.352)	(105)	-	-	(3.457)
Aplicaciones informáticas	(14.968)	(2.325)	3	-	(17.290)
Otro inmovilizado intangible	(1.329)	(225)	-	-	(1.554)
	(19.649)	(2.655)	3	-	(22.301)
Valor neto contable	30.385	454	-	(9.574)	21.265

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han producido altas de aplicaciones informáticas con el objeto de adaptar y actualizar los sistemas informáticos y de gestión de la Entidad. Entre ellas, las más destacables son el Sistema PMS para la Torre de Control por valor de 1,6 millones de euros, el aplicativo de identificación de vehículos por 0,6 millones de euros y el soporte Super Cluster por valor de 0,4 millones de euros.

La Entidad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2015 por importe de 14.949 miles de euros (15.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2015					
Coste:					
Terrenos	279.675	-	(40)	(10.142)	269.493
Construcciones	1.583.638	-	(12.684)	32.043	1.602.997
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.115	-	(317)	1.098	8.896
Inmovilizado en curso y anticipos	58.029	42.481	0	(42.276)	58.234
Otro inmovilizado	41.386	-	(1.438)	4.205	44.153
	1.970.843	42.481	(14.479)	(15.072)	1.983.773
Amortización acumulada:					
Construcciones	(454.484)	(46.017)	10.554	(29)	(489.976)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(6.536)	(483)	304	-	(6.715)
Otro inmovilizado	(32.762)	(2.135)	1.418	-	(33.479)
	(493.782)	(48.635)	12.276	(29)	(530.170)
Valor neto contable	1.477.061	(6.154)	(2.203)	(15.101)	1.453.603
Ejercicio 2014					
Coste:					
Terrenos	257.086	13.037	(22)	9.574	279.675
Construcciones	1.523.889	30.278	(5.977)	(35.448)	1.583.638
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.740	387	(12)	-	8.115
Inmovilizado en curso y anticipos	112.625	-	-	(54.596)	58.029
Otro inmovilizado	40.514	1.698	(826)	-	41.386
	1.941.854	45.400	(6.837)	(9.574)	1.970.843
Amortización acumulada:					
Construcciones	(414.032)	(44.440)	5.252	(1.264)	(454.484)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(6.304)	(243)	11	-	(6.536)
Otro inmovilizado	(31.553)	(2.002)	793	-	(32.762)
	(451.889)	(46.685)	6.056	(1.264)	(493.782)
Valor neto contable	1.489.965	(1.285)	(781)	(10.838)	1.477.061

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

A 31 de diciembre de 2015 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Las altas más significativas durante el ejercicio 2015 se han producido en obras del Muelle Prat por importe de 7.271 miles de euros (64.295 miles de euros en el 2014), así como también, en obras de ampliación de la Terminal Ferroviaria Muelle Sud por importe de 10.093 miles de euros (4.837 miles de euros en el 2014).

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Entidad, con ayuda de un experto independiente, realizó un estudio (finalizado y aprobado durante el ejercicio 2015) de las partidas de inmovilizado material relativas a las zonas Bocana Nord, Moll Llevant, Moll Oriental, Rambla del Mar, Moll Ponent, etc. En virtud de los resultados de dicho estudio se ha puesto de manifiesto la obsolescencia de determinados elementos cuyo valor neto asciende a 2.203 miles de euros (79 miles de euros en 2014). La Entidad ha procedido a dar de baja del inmovilizado dichos activos. El total de pérdidas ocasionadas han sido registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6.2 Gastos financieros activados

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014 ascendía 201 miles de euros (Nota 18.6), mientras que en el presente ejercicio, no se han producido altas por este concepto.

6.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Construcciones	105.561	107.696
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.660	2.713
Otro inmovilizado	25.273	25.630
	133.494	136.039

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2015					
Coste:					
Terrenos	227.811	-	-	15.111	242.922
Construcciones	79.752	-	(6.038)	(39)	73.675
	307.563	-	(6.038)	15.072	316.597
Amortización acumulada:					
Construcciones	(52.962)	(2.479)	5.838	29	(49.574)
Deterioro acumulado de valor	(3.199)	-	206	-	(2.993)
Valor neto contable	251.402	(2.479)	6	15.101	264.030

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2014					
Coste:					
Terrenos	227.811	-	-	-	227.811
Construcciones	76.468	3.284	-	-	79.752
	304.279	3.284	-	-	307.563
Amortización acumulada:					
Construcciones	(51.869)	(2.357)	-	1.264	(52.962)
Deterioro acumulado de valor	(3.416)	-	217	-	(3.199)
Valor neto contable	248.994	927	217	1.264	251.402

7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2015 y 2014 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2015	2014
a) Tasa Ocupación	55.445	54.868
	55.445	54.868

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha revertido deterioro por importe de 206 miles de euros (217 miles de euros en 2014), que corresponde a la amortización del ejercicio de los activos sitos en el Far de Montjuich.

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Construcciones	21.967	28.140
	21.967	28.140

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7.2 Arrendamientos operativos

La Entidad tiene contratado con la Sociedad World Trade Center Barcelona, S.A., el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Hasta un año	968	998
Entre uno y cinco años	3.149	3.350
Más de cinco años	-	-
	4.117	4.348

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a terrenos cedidos en régimen de concesión se detallan a continuación:

Miles de euros	2015	2014
Centro Intermodal de Logística, S.A.	10.719	10.783
Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A.	6.854	6.859
Terminal Catalunya, S.A.	4.275	4.636
Enagás Transporte, S.A.U.	2.806	2.884
Terminales Portuarias, S.L.	2.206	2.212
Autoterminal, S.A.	1.954	2.007
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.639	1.656
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.331	1.342
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.280	1.337
Decal España, S.A.	1.217	1.252
Manipuladora de Mercancías, S.L.	1.213	1.163
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	988	996
Marina Barcelona 92, S.A.	901	906
Progeco España, S.A.	836	846
	38.219	38.879

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2015 No corriente	2014 No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	53.869	35.106
	53.869	35.106
Empresas asociadas		
Participaciones	22.733	45.666
Correcciones valorativas por deterioro	(250)	(5.341)
	76.352	75.431

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2015 y 2014 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Ejercicio 2015				
Centro Intermodal de Lógica, S.A	7.888	18.764	-	26.652
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	-	-	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	35.106	18.764	-	53.869
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Consorti de Parc Logístics, S.L.	22.933	-	(22.933)	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	-	-	3.920
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	45.666	-	(22.933)	22.733

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(250)	-	-	(250)
Consorci de Parc Logístics, S.L.	(5.091)	-	5.091	-
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(5.341)	-	5.091	(250)

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2014
Ejercicio 2014				
Centro Intermodal De Lógica, S.A	7.888	-	-	7.888
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	-	-	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	35.106	-	-	35.106
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Consorci de Parc Logístics, S.L.	22.933	-	-	22.933
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	-	-	3.920
Barcelona Strategical Urban Systems, AIE	133	-	(133)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	45.799	-	(133)	45.666
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(250)	-	-	(250)
Consorci de Parc Logístics, S.L.	-	(5.091)	-	(5.091)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(250)	(5.091)	-	(5.341)

8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el presente ejercicio la Entidad, en base a los acuerdos aprobados el pasado 17 de septiembre de 2014 por su Consejo de Administración, ha procedido a la enajenación de sus participaciones en la sociedad Consorci de Parcs Logístics S.L. (CPL), mediante un procedimiento de reducción de capital en la misma.

En base a lo anterior, la Entidad ha revertido un deterioro por valor de 5.091 correspondiente a las participaciones de CPL debido a la enajenación de las mismas

El valor de esta desinversión ha ascendido a 17.842 miles de euros, mientras que la contraprestación recibida asciende a 18.764 miles de euros correspondientes al 12% de las acciones de CILSA más 4.930 miles de euros entregados en efectivo.

Consecuentemente, la operación ha generado una plusvalía por importe de 5.852 miles euros que han sido registrados dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2015								
Centro Intermodal De Logística, S.A.	26.652	63,00	15.467	45.898	5.939	74.658	12.289	-
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	100,00	301	-	68	369	-	-
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	52,27	51.085	7.762	1.796	63.103	2.508	903
TOTAL EMPRESAS GRUPO	53.870							903

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2015								
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	602	567	1.4059	583	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.059	21,55	19.996	(2.821)	(35)	17.140	(59)	686
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49,00	10.200	14.027	1449	25.677	6.370	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	47,32	3.170	10	(418)	2.680	(81)	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	36,73	2.404	(502)	133	2.035	228	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	49,00	3.200	4.717	(20)	7.897	(18)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	22.482							686

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2014								
Centro Intermodal De Logística, S.A.	7.888	51,00	15.467	41.975	3.923	69.583	9.164	-
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	100,00	301	-	-	301	(6)	-
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	52,27	51.085	7.570	1.919	63.129	3.537	778
TOTAL EMPRESAS GRUPO	35.106					133.013	3.531	778
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	536	82	909	69	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	21,55	19.996	(857)	21	17.175	36	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49,00	10.200	12.422	-	23.592	5	637
Consorci de Parc Logístics, S.L.	22.933	20,00	90.465	18.977	(23.395)	86.047	(1.641)	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	47,32	3.170	10	(418)	2.762	17	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	36,73	2.404	86	(8)	1.901	81	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	49,00	3.200	4.751	(19)	7.932	(17)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	45.666					140.318	(1.450)	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros a largo plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	693	1.761	-	-	636	272	1.329	2.033
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	26.895	24.806	26.895	24.806
Total activos financieros no corrientes	693	1.761	-	-	27.531	25.078	28.224	26.839
Activos financieros a corto plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	163.000	207.000	-	-	163.000	207.000
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	48.609	51.313	48.609	28.813
Total activos financieros corrientes	-	-	163.000	207.000	48.609	51.313	211.609	258.313
Total activos financieros	693	1.761	163.000	207.000	76.140	76.391	239.833	285.152

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2015	2014
Activos financieros no corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda	636	272
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	693	1.761
	1.329	2.033
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	15.687	13.135
Créditos a terceros	2.140	2.326
Otros activos financieros	-	74
Deudores	9.068	9.271
	26.895	24.806
Total activos financieros no corrientes	28.224	26.839
Activos financieros corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Otros activos financieros (Nota 9.1)	163.000	207.000
	163.000	207.000
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes prestaciones de servicios	23.196	22.023
Clientes, empresas del grupo	3.324	2.777
Deudores varios	3.975	3.675
Personal	202	216
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	17.790	22.500
Créditos a terceros	122	122
	48.609	51.313
Total activos financieros corrientes	211.609	258.313
Total activos financieros	239.833	285.152

9.1 Descripción de los principales movimientos

Instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2015 la Entidad ha transmitido la participación equivalente al 8,07% del capital social de Marina Barcelona 92, S.A cuyo valor en libros ascendía a 1.068 miles de euros. La contraprestación recibida asciende a 6.116 miles de euros, de los cuales se han abonado 5.828 miles de euros en efectivo y adicionalmente se ha creado un depósito por importe de 2.500 miles de euros de los cuales corresponden a la Entidad 288 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015 esta operación ha generado una plusvalía por valor de 4.867 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Así mismo la Entidad ha invertido 20 miles de euros en la sociedad S.A.E.M P.S.C.C.T alcanzando un valor en libros a 31 de diciembre de 2015 de 105 miles de euros.

Créditos a empresas del grupo y asociadas

A Largo plazo

Durante el presente ejercicio la Entidad ha otorgado un préstamo a la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) cuyo saldo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.000 miles de euros. Dicho préstamo fue suscrito con fecha 16 de octubre, por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

La Entidad tiene registrado un préstamo participativo cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2015 asciende a 13.000 miles de euros (12.448 miles en el ejercicio anterior). Este préstamo fue concedido a la sociedad del grupo Centro Intermodal de Logística S.A. por un importe inicial 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2014, fecha en la que se debía abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La Entidad prorrogó cinco años, es decir, hasta 24 de junio de 2019 el vencimiento de dicho crédito, por lo que se presenta como no corriente. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la prestataria. (Nota 19) Las adiciones del ejercicio 2015 y 2014 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.

Así mismo la Entidad tiene registrado un crédito con la sociedad Puerto Secto Azuqueca de Henares, S.A (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2015 asciende a 626 miles de euros (mismo importe que el año anterior). Este crédito fue concedido a la Sociedad asociada por un importe inicial de 626, miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013. La duración de dicho crédito es de 4 años siendo el vencimiento del mismo el 30 de diciembre de 2017. En dicha fecha la Sociedad deberá devolver el principal más los intereses devengados. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61.200 euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de éstos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 600.000 euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

A Corto plazo

La Entidad y Centro Intermodal de Logística, S.A. (la Sociedad) convinieron la adquisición de una finca situada en un enclave en la zona de servicio portuaria, en la zona definida como Puerto Logístico por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios. Se acordó que la compra la realizara la Sociedad bajo unas determinadas condiciones, entre las que se encontraba la concesión por parte de la APB a la Sociedad de un préstamo de carácter instrumental y finalista por importe de 22.500 miles de euros. Asimismo la APB se obligaba a recomprar la finca en cuestión como máximo en el periodo en la fecha prevista de vencimiento del préstamo financiero, garantizando a la Sociedad la plena indemnidad en esta operación. La Sociedad se obligaba igualmente a vender dicha finca.

Siendo interés tanto para la Entidad como para la Sociedad, que la finca adquirida en el año 2014 forme parte del dominio público y que la gestión de la edificación sea realizada por la Sociedad como propietaria del Inmueble, ambas partes acuerdan mediante el contrato firmado con fecha 24 de noviembre de 2015 la constitución de un derecho de superficie y compra venta de suelo a la APB por un importe de 4.710 miles euros. En base a ello, el valor del préstamo otorgado por la Entidad se ha cancelado parcialmente por el importe de la venta del suelo quedando un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 17.790 miles de euros.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su condición de financiador de los contratos de financiación que imponían entre otros aspectos, la obligación de no contratar nueva financiación otorgó en fecha 28 de noviembre de 2014, una dispensa temporal (waiver) para que la Sociedad pudiese aceptar el préstamo que le otorgó la APB.

Otros activos financieros

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se incluye un saldo de 163.000 miles de euros (207.000 miles en el ejercicio anterior). Estos importes corresponden a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses.

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.196	22.023
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	3.324	2.777
Deudores varios	3.975	3.675
Personal	202	216
	30.697	28.691

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 758 miles de euros (150 miles de euros en 2014).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Caja	17	45
Cuentas corrientes a la vista	31.429	10.057
	31.446	10.102

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dió cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2015				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	13.188	-	(1.311)	11.877
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	240.990	-	(5.541)	235.449
Otras	2.340	14	(39)	2.315
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	12.757	1.325	(995)	13.087
	269.275	1.339	(7.886)	262.728

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2014				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	14.376	-	(1.188)	13.188
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	246.530	-	(5.540)	240.990
Otras	1.775	891	(54)	2.612
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	13.445	-	(960)	12.485
	276.126	891	(7.742)	269.275

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.541 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 (5.540 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014).

Otras subvenciones y reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2015 y 2014 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 995 miles de euros y 960 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	A largo plazo	Total
Ejercicio 2015		
Provisión por litigios	16.873	16.873
	16.873	16.873
Ejercicio 2014		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	277	277
Provisión por litigios	17.538	17.538
	17.815	17.815

Los movimientos habidos en estos epígrafes para los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2015				
Obligaciones por prestaciones al personal	277	(259)	(18)	-
Provisión por litigios	17.538	(665)	-	16.873
	17.815	(924)	(18)	16.873

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2014				
Obligaciones por prestaciones al personal	277	-	-	277
Provisión por litigios	2.104	16.668	(1.234)	17.538
	2.381	16.668	(1.234)	17.815

Provisión por litigios

La provisión existente a 31 de diciembre 2015 por importe de 16.873 miles de euros (17.432 miles de euros en 2014) corresponde a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones de acuerdo con las demandas interpuestas contra la Entidad por parte de determinados clientes y usuarios

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha realizado dotación alguna mientras que en el ejercicio anterior se dotaron 16.668 miles de euros en 2014. Durante el presente ejercicio se han revertido provisiones por 817 miles de euros y aplicado un total de 123 miles de euros (1.234 miles en el ejercicio 2014).

La provisión más significativa corresponde al litigio relativo al accidente en el muelle Prat. Demanda de Dravo, S.A., Flota de Proyectos Singulares, S.A., Ferrovial, Cyes, Sato y J. Loren contra la APB. La situación procesal al respecto es que hay un recurso de apelación en la Audiencia Provincial de Barcelona en curso contra la sentencia dictada en 6 de septiembre de 2013.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	347.500	419.167	-	-	9.281	8.211	356.781	427.378
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	24.569	22.271	-	-	23.594	23.499	48.163	45.770
	372.069	441.438	-	-	32.875	31.710	404.944	473.148

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2015	2014
A largo plazo (Nota 14.1)		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	347.500	419.167
Derivados	6.392	8.211
Otros pasivos financieros	2.889	-
	356.781	427.378
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1)	24.569	22.271
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	200	268
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	6.773	8.174
Otros pasivos financieros	6.453	6.904
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14.1)	10.168	8.153
	48.163	45.770
	404.944	473.148

14.1 Débitos y partidas a pagar

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre (Nota 14)		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (Nota 18.7)	
	2015	2014			2015	2014
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	14.667	16.002	15.03.2026	0,144%	21	58
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	13.334	14.446	15.12.2027	0,234%	33	69
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	36.111	38.893	15.12.2028	0,144%	53	147
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	38.889	41.671	15.06.2029	0,144%	55	153
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	25.004	26.698	13.06.2030	1,321%	322	644
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	50.000	53.338	15.12.2030	0,144%	73	200
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	14.222	15.113	15.06.2031	0,144%	20	55
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	26.882	28.562	20.09.2031	2,907%	810	858
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006	35.592	37.817	15.12.2031	1,439%	541	573
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 C 2007	22.234	23.623	13.12.2031	1,094%	258	273
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008	45.039	45.039	09.12.2033	1,486%	669	669
PRÉSTAMO BEI TRAMO III A 2009	-	50.079	-	3,784%	8.435	1.892
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	50.017	50.009	03.12.2035	0,181%	99	212
DERIVADO FINANCIERO	78	148	15.03.2020	2,940%	2.212	2.638
	372.069	441.438			13.601	8.441

Las deudas con entidades de crédito corresponden a doce préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que siete presentan un tipo de interés fijo.

Durante el presente ejercicio, se ha cancelado anticipadamente el préstamo BEI tramo III A 2009, debiendo pagar la Entidad los intereses futuros según el tipo de interés vigente en el momento de la cancelación. El importe de los intereses por cancelación anticipada han ascendido a 6.622 miles de euros.

El saldo de crédito dispuesto en los ejercicios 2015 y 2014 es de 372.069 miles de euros y 441.438 miles de euros respectivamente, de los cuales 24.167 miles de euros (21.667 miles de euros en 2014) tienen vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 402 y 605 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación adjunto, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

Otros pasivos financieros

De las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros se componen de fianzas recibidas por importe de 1.721 miles de euros (2.688 miles de euros en el ejercicio anterior) y otras deudas con terceros por valor de 4.732 miles de euros (4.215 miles de euros en el ejercicio anterior).

De las deudas con terceros cabe destacar la deuda que mantiene esta con la Cofradía de Pescadores ascendiendo esta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 1.560 miles de euros.

En el ejercicio 2014 la Cofradía de Pescadores de Barcelona y la APB acuerdan la extinción por mutuo acuerdo de la utilización privativa de la actual fábrica de hielo, que ocupa un determinado espacio en la zona portuaria. Como compensación de la extinción acordada, la APB otorga a la Cofradía una nueva concesión administrativa para la construcción y explotación de la nueva fábrica de hielo.

La reposición de la nueva fábrica de hielo se hace del modo siguiente: corresponde a la Cofradía el pago de la cantidad de 1.560 miles de euros más el IVA correspondiente. Este importe se satisface de una sola vez el día 31 de marzo de 2014. El resto del precio hasta la puesta en funcionamiento y libramiento a la Cofradía de la nueva fábrica de hielo será sufragado por la APB. Una vez finalizadas las obras y se disponga de los permisos necesarios, la APB otorgará a la Cofradía la concesión administrativa de la superficie de la nueva fábrica de hielo, de la que pasará a ser titular la Cofradía a título de concesionario.

La Comisión Europea, mediante el programa "Connecting Europe Facility" (CEF) ha concedido durante el presente ejercicio una subvención con carácter reintegrable a la Entidad y a ADIF. Como líder del proyecto la Entidad ha recibido la totalidad de la subvención que asciende a 5.426 a 31 de diciembre de 2015. Del total recibido 2.537 corresponden a ADIF por lo que se ha registrado un pasivo con esta Entidad por el dicho importe.

Instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad tiene un contrato de derivados financieros de tipo de interés mediante los cuales paga fijo y recibe variable. La valoración a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es negativa por importe de 6.392 y 8.211 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo del balance de situación.

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Entidad suscribió un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012 (con opción a extensión por parte del banco), sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 2,887%. Durante el ejercicio 2012 el Banco ejerció la opción de extensión del contrato, siendo el nuevo vencimiento del mismo el 3 de junio de 2015, sobre el mismo nominal, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debe pagar un tipo de interés fijo del 1,96%.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 1.819 miles de euros positivos y 684 miles de euros negativos respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Proveedores	8.425	7.463
Acreedores varios	16	21
Sentencias T-3	437	11
Remuneraciones pendientes de pago	1.290	658
	10.168	8.153

El importe pendiente por sentencias de devolución del principal e intereses por litigios de la tasa T-3 asciende a 31 de diciembre de 2015 a 437 miles de euros (11 miles en el ejercicio anterior).

Siguiendo las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a la contabilización del gasto de la parte de la paga extraordinaria no abonada en diciembre de 2012 en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 durante el ejercicio.

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	24.569	24.167	24.167	24.167	24.167	250.832	372.069
Derivados	-	-	-	-	6.392	-	6.392
Deudas con empresas del grupo	200	-	-	-	-	-	200
Otros pasivos financieros	6.453	-	-	-	-	2.889	9.342
Proveedores de inmovilizado	6.773	-	-	-	-	-	6.773
Proveedores	8.425	-	-	-	-	-	8.862
Acreedores varios	453	-	-	-	-	-	16
Remuneraciones pendientes de pago	1.290	-	-	-	-	-	1.290
	48.163	24.167	24.167	24.167	30.559	253.721	404.944

(Miles de euros)	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	22.271	21.667	21.667	21.667	21.667	332.499	441.438
Derivados	-	-	-	-	-	8.211	8.211
Deudas con empresas del grupo	268	-	-	-	-	-	268
Otros pasivos financieros	6.905	-	-	-	-	-	6.905
Proveedores de inmovilizado	8.173	-	-	-	-	-	8.173
Proveedores	7.463	-	-	-	-	-	7.474
Acreedores varios	32	-	-	-	-	-	21
Remuneraciones pendientes de pago	658	-	-	-	-	-	658
	45.770	21.667	21.667	21.667	21.667	340.710	473.148

Otra información sobre deudas

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad no tenía contratada ninguna póliza de crédito mientras que en ejercicio anterior la Entidad tenía una póliza por un límite de 2.000 miles de euros las cuales no había sido dispuesta.

15. PERIODIFICACIONES

El detalle del epígrafe de periodificaciones es como sigue:

(Miles de euros)	2015	2014
Tasas anticipadas	74.630	76.038
Derechos concesionales	93.980	97.347
	168.610	173.385

El movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2015 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Tasas anticipadas	76.038	5.915	(7.323)	-	74.630
Derechos concesionales	97.347	901	-	(4.268)	93.980
	173.385	6.816	(7.323)	(4.268)	168.610

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A y Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 44.148 y 30.482 miles de euros respectivamente (42.509 y 33.529 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, no aprueba variación en la cuota íntegra de la tasa de ocupación y a la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha entrado en vigor ninguna disposición legal por la que deba procederse a la referida variación.

En el ejercicio 2015 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. ha aportado 5.915 miles de euros (811 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de tasas anticipadas, mientras que la Sociedad Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. no hizo aportación alguna.

Durante el ejercicio actual han sido compensados 7.323 miles de euros de los cuales 4.275 miles de euros corresponden a la Sociedad Terminal Catalunya, S.A y 3.048 miles de euros corresponden a Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A.

En el ejercicio anterior fueron compensados 7.058 miles de euros correspondiente con la facturación del ejercicio de ambas sociedades.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos corresponden a importes pagados por los concesionarios. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2015 se han registrado altas por importe de 901 miles de euros correspondientes a aportaciones de Portico del Mar y M. Prat (800 y 101 miles de euros correspondientemente) en concepto de derechos concesionales.

La imputación a ingresos en 2015 asciende a 4.268 miles de euros (4.324 miles de euros en 2014) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2015	2014
Periodo medio de pago a proveedores (días)	29	40
Ratio de operaciones pagadas (días)	29	44
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	19	4
Total pagos realizados	80.268	67.015
Total pagos pendientes	3.407	7.513

17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Activos por Impuesto de Sociedades IVA y similares	1.571 2.132 3.703	8.356 1.366 9.722
IRPF	407	391
Seguridad Social	669	593
Impuestos autonómicos sobre el consumo de agua	41	77
Ayuntamiento de Barcelona	8.035	8.013
	9.152	9.074

En el ejercicio 2015 y 2014, la Entidad ha realizado pagos a cuenta por importe de 421 miles de euros en 2015 y 4.834 en 2014 relativos al Impuesto del Impuesto de Sociedades en aplicación a la normativa recogida en el artículo 2, apartado tercero, Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materias tributarias y financieras.

A 31 de diciembre de 2015 la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (8.013 en el ejercicio anterior), en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona. El resto, 867 miles de euros corresponde al Impuesto de Bienes e Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

17.1 Cálculo del Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2015						
Saldo de ingresos y gastos	39.360	-	39.360	1.339	-	1.339
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	39.360	-	39.360	1.339	-	1.339
Diferencias permanentes	133.681	(170.815)	(37.134)		(1.339)	(1.339)
Diferencias temporarias	-	(5.209)	(5.209)			
Base imponible (resultado fiscal)	173.041	(176.024)	(2.983)	1.339	(1.339)	-
Ejercicio 2014						
Saldo de ingresos y gastos	37.426	-	37.426	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	37.426	-	37.426	-	-	-
Diferencias permanentes	129.505	(173.910)	(44.405)	-	-	-
Diferencias temporarias	5.915	-	5.915	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	172.846	(173.910)	(1.064)	-	-	-

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2015	2014
2004	100	100
2005	1.179	1.179
2006	2.978	2.978
2008	2.224	2.224
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	-
	33.324	32.360

18. INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

	2015	2014
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	55.445	54.868
b) Tasas de utilización	72.427	70.401
1. Tasa del buque (T1)	26.780	26.320
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	390	250
3. Tasa del pasaje (T2)	9.728	8.558
4. Tasa de la mercancía (T5)	35.180	34.844

	2015	2014
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	190	174
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	159	255
c) Tasa de actividad	14.310	16.421
d) Tasa de ayudas a la navegación	1.410	1.192
e) Otros ingresos de negocio	12.024	11.949
	155.616	154.831

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	21.782	20.775
Indemnizaciones	10	-
	21.792	20.775
Cargas sociales		
Seguridad social	6.065	6.050
Otros gastos sociales	3.143	3.011
	9.208	9.061
	31.000	29.836

18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Arrendamientos y cánones	1.968	1.990
Reparaciones y conservación	11.970	10.835
Servicios de profesionales independientes	3.940	3.742
Primas de seguros	519	570
Servicios bancarios y similares	6	4
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	977	1.210
Suministros	1.906	1.941
Otros gastos	4.824	4.826
Limpieza	1.562	1.549
Comunicaciones	846	795
Otros	2.416	2.482
	26.109	25.118

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 6.521 miles de euros en 2015 (6.051 miles de euros en 2014).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques" del importe neto de la cifra de negocios incluida dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que a pesar de la disminución de la tarifa aplicada a la Entidad, el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 898 miles de euros en 2015 (670 miles de euros en 2014).

18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Inmovilizado intangible (Nota 5)	2.805	2.656
Inmovilizado material (Nota 6)	48.635	46.687
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	2.479	2.356
	53.919	51.699

18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Reversión de correcciones valorativas por deterioro Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(206)	(217)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	61	-
Inmovilizado material (Nota 6)	2.203	-
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	200	779
	2.258	562

18.6 Otros resultados excepcionales

En esta partida se incluyen los principales por litigios de la T-3 reconocidos en este ejercicio. El importe a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 2.938 miles de euros sin que hubiera importe en el ejercicio anterior.

18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)	1.750	1.415
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 19)	1.305	694
Intereses de terceros		
Valores representativos de deuda a corto plazo	2.249	4.411
Otros ingresos financieros (Nota 6.2)	-	201
	5.304	6.721

18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2015	2014
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 14.1)	11.389	5.803
Intereses por instrumentos financieros derivados	2.212	2.638
Intereses por actualización de provisiones	1.770	-
Otros	40	72
	15.411	8.513

Los intereses por actualización de provisiones se debe a los intereses por los litigios de la T-3.

18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- a) Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- b) Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 4.285 miles de euros y 4.741 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.715 miles de euros en 2015 y 5.914 miles de euros en 2014, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Centro Intermodal De Logística, S.A.	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A.	Empresa del grupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Consorci de Parc Logístics, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada

19.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2015			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	13.000	2.687	15.687
Créditos a corto plazo (Nota 9)	17.790	-	17.790
Clientes (Nota 9)	2.340	984	3.324
Deudas a corto plazo (Nota 14)	74	126	200
	33.204	3.797	37.001

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2014			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	12.448	687	13.135
Créditos a corto plazo	22.500	-	22.500
Clientes (Nota 9)	2.702	75	2.777
Deudas a corto plazo (Nota 14)	112	156	268
	15.262	918	16.180

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2014 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2015			
Ventas	14.464	149	14.613
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)	1.258	47	1.305
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	903	686	1.589
	16.625	882	17.507
Gastos 2015			
Gastos por arrendamientos	551	14	565
Otros servicios recibidos	740	462	1.202
	1.291	476	1.767
Inversiones 2015			
Inmovilizado intangible	-	242	242
Terrenos	4.710	-	4.710
Instrumentos financieros	-	2.000	2.000
	4.710	2.242	6.952
(Miles de euros)			
Ingresos 2014			
Ventas	14.546	151	14.696
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)	656	37	694
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	778	637	1.415
	15.980	825	16.805
Gastos 2014			
Gastos por arrendamientos	554	14	568
Otros servicios recibidos	813	491	1.304
	1.367	505	1.872
Inversiones 2014			
Inmovilizado intangible	-	263	263
	-	263	263

20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2015 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 331 miles de euros (336 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2016 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos sin riesgo.

21.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2015				
Consejeros	14	1	15	15
Directivos y Técnicos	108	53	161	161
Administrativos	100	65	165	165
Laborales	108	11	119	119
Eventuales	58	34	92	92
	388	164	552	552
Ejercicio 2014				
Consejeros	15	-	15	15
Directivos y Técnicos	113	54	167	167
Administrativos	103	65	168	168
Laborales	104	20	124	124
Eventuales	47	20	67	67
	382	159	541	541

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2015	2014
Servicios de auditoría	27	47
	27	47

22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2015			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.009	(2.371)	12.638
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.265	(1.451)	8.814
Control observación calidad del aire	640	(552)	88
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	538	(303)	235
Red Saneamiento y aguas residuales	21.660	(18.451)	3.209
Contaminación acústica y medioambiental	1.910	(844)	1.066
Alcantarillado zona Port Vell	3.194	(2.116)	1.078
Otras inversiones	1.141	(715)	426
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
	54.392	(26.838)	27.554

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2014			
Dique Sur. Aplicación actuaciones mediambientales	15.009	(2.071)	12.938
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.265	(1.245)	9.020
Control observación calidad del aire	477	(465)	12
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	530	(284)	246
Red Saneamiento y aguas residuales	22.915	(18.089)	4.826
Contaminación acústica y medioambiental	1.903	(785)	1.118
Alcantarillado zona Port Vell	3.194	(1.922)	1.272
Otras inversiones	1.141	(692)	449
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
	55.469	(25.588)	29.881

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2015 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 8.358 miles de euros (7.714 miles de euros en 2014).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 15 de marzo de 2016 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

D. Sixte Cambra i Sànchez
Presidente

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015 Intervención Regional de Cataluña

Índice

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.
- IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota n.º 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona el 8 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña ese mismo día.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona formuló inicialmente sus cuentas anuales el 15 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña el 17 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La modificación se refiere a aspectos inmateriales, y no tiene ningún efecto relevante en el contenido de las cuentas anuales inicialmente formuladas

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **NF0943_2015_F_160608_095804_Cuentas.zip** cuyo resumen electrónico es **AC6C2D6A1DDBBC9C7DD1CBC7CEEB332EA5362B75A2003A026AF328C29E571F91** y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Barcelona a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y de los flujos de efectivo de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dicho informe se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, a de 9 de junio de 2016.